



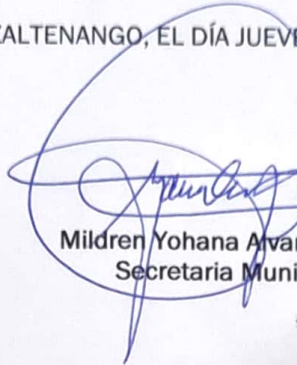
MUNICIPALIDAD DE FLORES C.C.
Departamento de Quetzaltenango, Guatemala, C.A.
Correo: muniflorescc@gmail.com

LA INFRASCrita SECRETARIA MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE FLORES COSTA CUCA DEL DEPARTAMENTO DE QUETZALTENANGO, CERTIFICA: HABER TENIDO A LA VISTA EL LIBRO DE ACTAS DE SESIONES ORDINARIAS QUE LLEVA EN ESTA MUNICIPALIDAD, EN EL CUAL SE ENCUENTRA EL PUNTO QUINTO DEL ACTA NUMERO DIECISÉIS GUION DOS MIL VEINTITRÉS (16-2023), DE FECHA VEINTIUNO DE ABRIL DE DOS MIL VEINTITRÉS EL CUAL COPIADO LITERALMENTE DICE: QUINTO. El señor Alcalde Municipal del municipio de Flores Costa cuca, departamento de Quetzaltenango pone a la vista el Informe Anual del Sistema Nacional de Control Interno Gubernamental –SINASIG- de la municipalidad de Flores Costa Cuca del departamento de Quetzaltenango, así como también la Matriz de evaluación de riesgos, mapa de riesgos y el plan de trabajo de evaluación de riesgos; **CONSIDERANDO:** Que la Contraloría General de Cuentas por medio del Acuerdo A-028-2021 de fecha trece de julio del año dos mil veintiuno, aprobó el Sistema Nacional de Control Interno Gubernamental –SINASIG-, mismo que fue publicado en el Diario Oficial el diecinueve de julio del año dos mil veintiuno; que contiene el conjunto de objetivos, responsabilidades, componentes y normal de control interno, con el propósito de asegurar el cumplimiento de objetivos fundamentales de las entidades públicas. **CONSIDERANDO:** Que para dar cumplimiento a lo establecido el Acuerdo A-028-2021 de fecha trece de julio del año dos mil veintiuno, es necesario aprobar y publicar en la página del Portal que utiliza la Unidad de Acceso a la Información Pública identificada como muniflorescostacuca.laip.gt; **POR TANTO:** En base a los considerado anteriormente y a los artículos 253 y 254 de la Constitución Política de la República de Guatemala, los artículos 3, 9, 35, 52 Y 53 literales a) y b) del Código Municipal Decreto número 12-2002 del Congreso de la República de Guatemala, Acuerdo A-028-2021, el Honorable Concejo Municipal por UNANIMIDAD de los presentes **ACUERDA:** I) **APROBAR.** Sin ninguna modificación el Informe Anual del Sistema Nacional de Control Interno Gubernamental –SINASIG- de la municipalidad de Flores Costa Cuca del departamento de Quetzaltenango, así también la Matriz de evaluación de riesgos, mapa de riesgos y el plan de trabajo de evaluación de riesgos de la municipalidad de Flores Costa Cuca del departamento de Quetzaltenango; II) **PUBLICAR.** En la página del portal que utiliza la Unidad de Acceso a la Información Pública identificada como muniflorescostacuca.laip.gt el Informe Anual del Sistema Nacional de Control Interno Gubernamental –SINASIG- de la municipalidad de Flores Costa Cuca del departamento de



MUNICIPALIDAD DE FLORES C.C.
Departamento de Quetzaltenango, Guatemala, C.A.
Correo: muniflorescc@gmail.com

Quetzaltenango, así también la Matriz de evaluación de riesgos, mapa de riesgos y el plan de trabajo de evaluación de riesgos de la municipalidad de Flores Costa Cuca del departamento de Quetzaltenango; III) **SE ORDENA COMPULSAR** copia certificada del presente Acuerdo Municipal a donde corresponde para los efectos legales consiguientes. IV) **TRANSCRÍBASE.** (FS.) Ilegibles. Y PARA REMITIR A DONDE CORRESPONDA, SE EXTIENDE, FIRMA Y SELLA LA PRESENTE CERTIFICACION EN DOS HOJAS MEMBRETADAS EN EL MUNICIPIO DE FLORES COSTA CUCA DEL DEPARTAMENTO DE QUETZALTENANGO, EL DÍA JUEVES VEINTISÉIS DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS.


Mildren Yohana Alvarado Jovel
Secretaria Municipal

